

ALGARROBO,

0 8 JUL 2019

DECRETO Nº

2398"

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA SIMONA LUNA LANZA ENCINA.



VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Acuerdo de Concejo N° 167/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
- Contrato suscrito con fecha 13 de junio 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Simona Luna Lanza Encina.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 23 de fecha 11 de junio 2019, enviado por la Encargada de Cultura Srta. Alejandra Canales Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

I. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Simona Luna Lanza Encina, Cédula de Identidad Nº Chilena, soltera, nacida el 23 de mayo de 1994, de profesión Artista Escénica, domiciliada en calle.

para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de julio 2019 hasta el 30 de noviembre 2019**, por el valor bruto de **\$ 15.556.-** (quince mil quinientos cincuenta y seis pesos), por <u>cada hora efectivamente ejecutada</u>, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por **Cultura**.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contratoria General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./TVC/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

DAD DE

- Dirección de Adm. y Finanza
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)

(1)

DEPTO. RECURSOS ROHUMANOS

MUNICIPALIDAD OF ALGARROSO UNIDAD DECONTROL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN Nº